

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE «ILINIZA CIA. LTDA.» POR «ORGANIZACION ILINIZA S.A.»

- 1.- CELEBRACION - La escritura pública de cambio de denominación de «ILINIZA CIA. LTDA.» por «ORGANIZACION ILINIZA S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón. La señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T-01405 de (ilegible) noviembre 1985.
2.- OTORGANTE - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ingeniero Vicente Sánchez, a nombre y en representación de «ILINIZA CIA. LTDA.» en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Superintendente de Compañías, en la Resolución N° 85-1-1-1-T-01405 de 15 de noviembre de 1985 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de «ILINIZA CIA. LTDA.» por «ORGANIZACION ILINIZA S.A.» a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

- escrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1303, tomo 116, del 15 de octubre de 1985.
2.- OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jaime Espinoza Paredes; Luis Alberto Sáenz Miño, Myriam Sáenz de Burbano y Ricardo Wright Castro, todos por sus propios derechos. Además comparece el señor Ronald Wright Durán Ballén, en su calidad de Gerente General de «SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.». Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3.- DENOMINACION Y PLAZO - La denominación de la compañía es «PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.» y tiene un plazo de duración de treinta años.
4.- DOMICILIO - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL - El objeto social de la compañía es: la elaboración y venta de pan, pastas, tortas, galletas y productos afines.
6.- CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de \$/ 8.000.000,00, dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 2.000,00 en numerario; \$/ 6.428.000,00 en especie, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.570.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los siguientes: «SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.», Jaime Espinoza Paredes y Luis Alberto Sáenz Miño.
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS - El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: «SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.», Jaime Espinoza Paredes, Luis Alberto Sáenz Miño, Myriam Sáenz de Burbano y Ricardo Wright Castro.
9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL - La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
Quito, a 8 de noviembre de 1985

señor Superintendente de Compañías Encargado, señor Estuardo Gordillo Montalvo, mediante Resolución N° 85-1-2-1-01465 de 21 de noviembre de 1985.
2.- APROBACION - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Table with 2 columns: NOMINA and E CIVIL. Rows include Inq. Javier Garrido Espinoza, Inq. Bolívar Fernández Guerra, Rosar Delgado Delgado.

Table with 2 columns: NACIONALIDAD and DOMICILIO. Rows include Colombiana, Ecuatoriana, Ecuatoriana, Quito, Quito, Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO - La denominación de la compañía es «MEDIQUIM CIA. LTDA.» y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
4.- DOMICILIO - El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL - El objeto social de la compañía es: a.- La producción, distribución, comercialización, procesamiento y en general la industrialización de soluciones compuestas y acuosas de uso medicinal generalizado, como soluciones de Thimersol, agua oxigenada, elaboración de productos químicos medicinales, talcos, polvos medicinales, cremas y más medicamentos y productos químicos-farmacéuticos. b.- La importación y exportación de materias primas, insumos, medicamentos, productos e instrumental para la industria química farmacéutica.

6.- CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de \$/ 501.000,00, dividido en 501 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 250.500,00, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 250.500,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ingeniero Javier Garrido Espinoza, Ingeniero Bolívar Fernández Guerra y Rosa Delgado Delgado.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION - El socio Ingeniero Javier Alberto Garrido Espinoza, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 886, de 9 de octubre de 1985, para invertir en la constitución de la compañía «MEDIQUIM CIA. LTDA.», como inversionista nacional.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL - La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.»

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de constitución simultánea de «PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de agosto de 1985 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Estuardo Gordillo Montalvo, Director General de Inspección y Análisis, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1-01255 de 4 de octubre de 1985 e in-

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «MEDIQUIM CIA. LTDA.»

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION - La escritura pública de constitución de «MEDIQUIM CIA. LTDA.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo Primero, del Cantón Quito; ha sido aprobada por el

